

0941-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintitres minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION LIBERAL** celebró el día nueve de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **BARVA**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BARVA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115700458	RAQUEL DE LOS ANGELES SANCHEZ ULATE	PRESIDENTE PROPIETARIO
401250979	RODRIGO SANCHEZ ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
108990832	ILIANA ULATE CHAVERRI	TESORERO PROPIETARIO
401130825	GUILLERMO SANCHEZ ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
116130604	WENDY BOLAÑOS CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
208390590	SAMUEL SANCHEZ ULATE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402130536	TATIANA MARIA SANCHEZ ULATE	FISCAL PROPIETARIO
112890148	JEFFRY DE LOS ANGELES SANCHEZ GONZALEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401130825	GUILLERMO SANCHEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108990832	ILIANA ULATE CHAVERRI	TERRITORIAL PROPIETARIO
115700458	RAQUEL DE LOS ANGELES SANCHEZ ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
401250979	RODRIGO SANCHEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116130604	WENDY BOLAÑOS CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
402230262	LUIS ENRIQUE SANCHEZ ULATE	TERRITORIAL SUPLENTE
208390590	SAMUEL SANCHEZ ULATE	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL
Ref., No.: 04775-05144-2025